

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #esteñoelhornazoencasacarbajosa

Con motivo del Lunes de Aguas, fiesta tradicional de nuestra provincia de Salamanca, el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, en este momento excepcional, convoca un concurso en el que pueden participar todos los vecinos del municipio. Consiste en un concurso de fotografía donde aquéllos que quieran participar deberán enviarnos una imagen de su almuerzo o merienda de este Lunes de Aguas en casa. En la imagen, además de las viandas, deberán aparecer los comensales con el fin de asegurar, en la medida de lo posible, que se trata de una imagen original.

Los vecinos que quieran participar podrán enviar sus imágenes a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Carbajosa (<https://www.facebook.com/aytocarbajosa/> @aytocarbajosa en Twitter / y @ayuntamientocarbajosa en Instagram) antes del martes 21 de abril de 2020 a las 20,00 horas.

Las fotos recibidas se subirán a una aplicación en Facebook para que sean los vecinos los que voten su imagen favorita que será la ganadora del Concurso.

PREMIO

- El premio consistirá en una **comida o cena en cualquiera de los establecimientos de hostelería** de nuestro municipio cuando abran después de esta situación de excepcionalidad **por un valor máximo de 60€ en total**.
- En ningún caso el Ayuntamiento entregará esta cantidad en metálico al ganador. Será el establecimiento de hostelería que elija el ganador el que remitirá la factura al Ayuntamiento de Carbajosa para que sea abonada por este concepto.
- No obstante, el ganador del concurso deberá comunicar con anterioridad al Ayuntamiento el día en el que disfrutará del premio y el lugar elegido.
- La validez del premio tendrá una duración de un mes una vez que los establecimientos de hostelería puedan reabrir sus negocios.

ADEMÁS

- Para iniciar el concurso de fotografía deberá haber un mínimo de 10 participantes. En el caso de que no exista este número mínimo de participantes quedará anulado el concurso y no se procederá a la publicación de las imágenes.

OTRAS CONDICIONES

- La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y, por tanto, el Ayuntamiento Carbajosa quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- El Ayuntamiento de Carbajosa se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.
- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los participantes prestan su consentimiento al Ayuntamiento de Carbajosa para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de gestionar el desarrollo del concurso de fotografía en conformidad con lo expuesto en las presentes bases.